



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

## BECAS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS SUPERIORES

### CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2016/2017

La Fundación Biodiversidad, de acuerdo con sus estatutos, convoca las siguientes 3 becas de formación:

#### I. PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO RED EMPRENDEVERDE (REV) DEL PROGRAMA EMPLEAVERDE. (6/2016) REF: PRO.BEC.6

La Fundación Biodiversidad ha convocado una beca para formarse participando en el **Proyecto Red emprende (REV)**.

La Fundación Biodiversidad, en el marco de su actividad como Organismo Intermedio de Fondo Social Europeo (FSE), pondrá en marcha un nuevo "Programa empleaverde" que apoya proyectos y desarrolla actividades para la mejora del empleo y del medio ambiente y la creación de empresas. En este marco, continuará la ejecución del proyecto Red emprendeverde (ReV)

#### *¿Qué es la ReV?*

- **Proyecto dinámico e innovador** que desde un **enfoque multidisciplinar** fomenta la creación y consolidación de empresas o nuevas líneas de negocio en actividades vinculadas al medio ambiente.
- Una red, creada en el 2011, que a largo de estos **5 años** se ha consolidado como la primera **plataforma especializada** en el **negocio verde** dirigida a emprendedores e inversores, con una comunidad de más de **7.700** miembros.
- **Colaboramos y sumamos fuerzas** con un amplio número de entidades para impulsar el emprendimiento, la economía verde y la innovación social, ayudando a fortalecer el ecosistema de apoyo al emprendimiento verde.
- **Proyecto abierto** a nuevas ideas, propuestas y retos con un espíritu de mejora e innovación continua.

#### *¿Qué hace la ReV?*

La ReV ofrece a sus más de **7.700** miembros un conjunto de **servicios gratuitos**:



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



- La mayor red social vertical y plataforma de networking digital 2.0, especializada en el negocio verde.
- Apoyo a la formación y asesoramiento de los emprendedores verdes. Acciones dirigidas a poner en contacto a emprendedores e inversores.
- Colaboración activa con la difusión de los negocios verdes y contribución a reconocer y dar visibilidad a sus iniciativas mediante el [Escaparate de Negocios Verdes](#), los "[Premios Red emprenderverde](#)", experiencias de éxito, boletines, redes sociales, publicaciones, noticias, etc.
- Organización y participación en diferentes tipos de eventos dirigidos a emprendedores e inversores como: [encuentros emprenderverde](#), [foros de inversión verde](#), market-place, speed-networking, etc.

Asimismo, en el marco del nuevo [Programa empleaverde](#) se pondrán en marcha nuevas actuaciones de **internacionalización** e **innovación social** para apoyar el empleo y el emprendimiento verde.

### ***¿Por qué seguir formándote con la ReV?***

En la Beca ReV podrás seguir formándote, dando apoyo al equipo de la ReV en las diferentes actuaciones que se desarrollan en el marco del proyecto.

Una oportunidad para aumentar tus conocimientos en temas tan diversos como la gestión de contenidos y dinamización de comunidades/plataformas 2.0, la comunicación, el uso de nuevas aplicaciones, la gestión de proyectos y convocatorias, la organización de eventos, las herramientas de apoyo a emprendedores, etc.

Además podrás conocer mejor el creciente ecosistema de emprendimiento verde, las tendencias en los sectores más relacionados con la economía verde e interesantes experiencias de éxito de emprendedores verdes y sociales, pudiendo participar en reuniones y eventos con diferentes entidades donde hacer networking con la comunidad de la ReV.

### ***¿A quién va dirigida la Beca ReV?***

- **Jóvenes profesionales digitales 3.0** con conocimientos o intereses en áreas como: webs, blogs, comunicación y gestión de contenidos digitales, comunidades y redes sociales, diseño y marketing digital.



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

- **Perfiles multidisciplinares** con formación complementaria en emprendimiento/creación empresas, medio ambiente o innovación social.
- **Titulados superiores** en: administración y gestión de empresas, Económicas, Ciencias de la Comunicación, Marketing y Publicidad, Ciencias Ambientales, Biología, Derecho y Ciencias Políticas.
- **Personas inquietas** con ganas de aprender e ilusionadas, como nosotros, por impulsar el desarrollo sostenible a través del emprendimiento verde y social.

Más información: [www.redemprendeverde.es](http://www.redemprendeverde.es)

## II. APOYO GRÁFICO EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SOCIAL MEDIA. (9/2016) REF: DIR.BEC.3

La Fundación Biodiversidad, a través de un plan de prácticas tuteladas, pretende formar a nuevos profesionales vinculados con el diseño gráfico, artístico y plataformas digitales. Elaboración de ilustraciones, diseño web, programación y creación de comunicaciones visuales tanto *offline* como *online* e identidad corporativa.

Dirigida a titulados en Enseñanzas Artísticas Superiores, Creación Artística y Digital, o similar, especializados en Diseño Gráfico.

## III. PARTICIPACIÓN EN EL ÁREA DE RÉGIMEN ECONÓMICO, FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO. (13/2016) REFS: DIR.BEC.9.

La Fundación promueve una beca para el siguiente perfil:

La Fundación Biodiversidad ofrece la oportunidad de formarse a estudiantes recién titulados, en el área económica, financiera y presupuestaria de una fundación del sector público estatal. La persona beneficiaria de la beca participará en los procesos de: Gestión económica de proyectos comunitarios y nacionales, seguimiento presupuestario de proyectos, gestión en entorno Cloud con tecnología ERP, aprendizaje del proceso de administración y gestión financiera, reportar en procesos de auditoría, codificación por cuentas y contabilización de facturas, conciliaciones bancarias, gestión de documentos contables y archivo, gestión de impuestos y control de proyectos.



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



Dirigida a estudiantes de Grados en Administración y Dirección de Empresas, doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y titulaciones equivalentes (Licenciados o Diplomados en CC. Empresariales, Económicas y Derecho).

## CONDICIONES GENERALES DE LAS BECAS

- I. **Objeto:** La presente Orden tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, 3 becas destinadas a titulados universitarios para la formación en los campos de: proyectos europeos, apoyo gráfico de proyectos, y en el área económica.
- II. **Duración.-** Las Becas tendrán una duración de doce meses improrrogables. El comienzo de la Beca lo fijará la Comisión de Selección de Becas. Si por motivos ajenos a la FB y por interés del beneficiario se produjese un retraso en la incorporación de la fecha señalada por la Comisión, la fecha de finalización de la misma será la fijada por la Comisión.
- III. **Ubicación:** La Beca se realizará, de forma presencial, en la oficina de la Fundación Biodiversidad, situada en la C/ José Abascal nº 4, 6ª planta, de Madrid.
- IV. **Dotación económica.-** El importe de la beca será de 7.200 euros, que se abonarán mediante cuotas mensuales de 600 euros. Sobre las cantidades a percibir por el becario, la Fundación Biodiversidad practicará las retenciones tributarias y las deducciones por cuotas de la Seguridad Social que resulten exigibles en cada caso, de acuerdo con la normativa aplicable. La dotación y duración de la beca quedan condicionadas a la existencia de crédito presupuestario.
- V. **Requisitos.-** Las becas están dirigidas a recién titulados (3 años máximo desde su finalización) de las titulaciones relacionadas con las becas que sean publicadas.

Los aspirantes aportarán, cuando se les solicite, los originales de los títulos oficiales que acrediten los estudios exigidos para cada beca. Los estudios realizados en centros españoles no estatales o en el extranjero deberán estar debidamente homologados. Se valorarán especialmente los conocimientos de idioma inglés.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

Los aspirantes, por el hecho de presentar su solicitud, adquieren la aceptación y el compromiso de conformidad con las normas establecidas en esta convocatoria, así como en el *Reglamento Regulator del acceso y la participación de los becarios en la Fundación Biodiversidad*.

- VI. **Situación jurídica de los beneficiarios:** Los adjudicatarios de las becas ostentarán la condición de becarios de la Fundación Biodiversidad. En su virtud, durante su período de formación, los becarios quedarán sujetos al *Reglamento Regulator del acceso y la participación de los becarios en la Fundación Biodiversidad* sin que ello comporte la existencia de relación laboral alguna entre dicha entidad y el becario. De acuerdo con la normativa de la Seguridad Social, los becarios se hallan asimilados a trabajadores por cuenta ajena, a efectos de su inclusión en el régimen general de la Seguridad Social. Por mandato legal, la Fundación Biodiversidad queda obligada a incorporar a sus becarios a la Seguridad Social, asumiendo, en relación con dicho colectivo, los derechos y obligaciones en materia de Seguridad Social establecidos para los empresarios en el mencionado régimen general. La acción protectora de la Seguridad Social respecto de los beneficiarios de las becas, será la que se deriva de su citada inclusión, con la única exclusión de la protección por desempleo.
- VII. **Atenciones sociales.-** Los becarios, durante el periodo de duración de la beca, disfrutarán de un seguro de accidentes, que corre a cargo de la Fundación Biodiversidad.
- VIII. **Tutoría.-** Cada becario se adscribirá a un Área de la Fundación y su actividad formativa estará tutelada por la persona designada en dicho área, que será el responsable de orientar las tareas del becario y evaluar su aprovechamiento.
- I. **Valoración.-** La evaluación y selección de las solicitudes se realizará en dos fases, de conformidad con los principios de concurrencia competitiva, objetividad, igualdad y no discriminación.

La máxima puntuación será de 50 puntos.

1) Primera Fase: Los méritos de los candidatos se puntuarán de acuerdo con los siguientes criterios objetivos:

- El expediente académico, de 0 a 20 puntos.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

- Otras titulaciones universitarias que no hayan sido valoradas como principal, 2 puntos hasta un máximo de 3 puntos.
- Por cada Título, Diploma o Certificación de Postgrado, como Masters o Doctorados en las materias relacionadas con el contenido de la beca, 1 punto hasta un máximo de 2 puntos.

Pasarán a la segunda fase un máximo de 10 candidatos con mejor puntuación, para cada beca

2) Segunda fase: Entrevista personal de selección.

La Comisión de Selección revisará los expedientes de los 10 candidatos que hayan superado la primera fase, puntuando hasta 10 puntos los mismos, de acuerdo con una valoración subjetiva de los méritos más acordes con la plaza de becario valorada.

Posteriormente se realizará entrevista personal de selección a aquellos con mayor puntuación y que por tanto, se ajusten mejor al contenido de la beca (el número de entrevistados será el que considere más adecuado la Comisión, con un mínimo de uno). Las entrevistas se puntuarán con 15 puntos. En las entrevistas se valorará:

- El grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico de la plaza de beca elegida, hasta un máximo de 15 puntos.

Si una vez realizadas las entrevistas ningún candidato resultara seleccionado se podrá realizar la segunda fase en relación con los siguientes 10 expedientes valorados por la empresa de selección, si los hubiera, o en su caso, se volvería a publicar la convocatoria.

La Comisión de selección elaborará un informe que recogerá las puntuaciones obtenidas por los candidatos en cada una de las fases, ordenada por la puntuación total obtenida por los candidatos y la elevará a la Directora de la Fundación para el nombramiento de beneficiarios.

- II. **Financiación.**- Las presentes becas podrán ser financiadas en el marco del Programa Operativo (PO) para España del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca 2014-2020, el Programa Operativo plurirregional Formación, Empleo y



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

Educación del Fondo Social Europeo 2014-2020, y cualesquiera otros fondos estructurales, fondos LIFE y otras subvenciones comunitarias, siempre que las becas estén relacionadas con ellos.

- III. **Renuncia.-** En el caso de producirse la renuncia, si procede, La Comisión de Selección podrá adjudicar la beca al siguiente candidato mejor valorado conforme a los resultados del Informe de Gestión. El candidato elegido deberá manifestar la aceptación a la misma y presentar la documentación exigida a los titulares.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas deberán inscribirse en la página Web: [www.fundacion-biodiversidad.es](http://www.fundacion-biodiversidad.es) en el apartado de becas y rellenar el formulario. A través de la Web, los aspirantes tendrán que adjuntar hasta el día 30 de junio de 2016 inclusive la siguiente documentación:

- Escrito de presentación en el que hagan constar la referencia de la beca a la que optan.
- Curriculum vitae.
- Certificación Académica personal donde conste la nota media final del Expediente.
- Documentos acreditativos de cuantos Títulos, Diplomas, Masters o Doctorados se quieran incluir en la valoración.

Fdo. Sonia Castañeda Rial  
Dra. Fundación Biodiversidad

En Madrid, a 15 de junio de 2016

